



ING. DOM Y FECHA	003352/16	DEL
	19.12.2016.-	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 023	
FECHA DE EMISIÓN	104 ENE 2017	

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación:

Nombre: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ICAAD LTDA.	Rut:	
Dirección: ALONSO DE CORDOVA	Nº 5870	Fono: 992382311.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.		

#### Ubicación:

Calles: ANTONIA LOPEZ DE BELLO	Nº 714
Entre Calles: GANDARILLAS	
Fecha Inicio: 20-12-2016.-	Fecha Término: 20-12-2016
Días de Ocupación: 1.- Días	

#### Los trabajos a efectuar:

LEVANTAR EQUIPO DE REFRIGERACION CON GRUA PLUMA		
Calzada	X	15 M <sup>2</sup>
Acera	X	1 M <sup>2</sup>
Veredón		
Jardines		
Otros (Acopio)		
Total:		16 M <sup>2</sup> .-

#### Valor Derechos ocupación

Superficie: 16 M <sup>2</sup>	Por: 1.- Días
Monto Derechos: 106.363.-	Orden de Ingreso: 28.487.379 del 20.12.2016
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

#### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/ FAM/MRA/mra.-20.12.2016.-

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1159168